



**Plan de mejoramiento del proceso de aprobación de fletamentos solicitados  
mediante el Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo Internacional SITMAR,  
a los buques que arriban a los puertos Marítimos de Santa Marta.**

Heilen Caballero López

Mg. Luis Alberto Sánchez García

Director

Universidad Antonio Nariño  
Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas  
Programa de Comercio Internacional  
Dirección Nacional Udcii

Santa Marta D.T.C.H

2023



## Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo De La Propuesta .....	7
2. Introducción .....	11
3. Justificación.....	13
4. Antecedentes de la Organización .....	15
4.1 Misión .....	16
4.2 Visión .....	16
4.3. Mapa de procesos.....	17
4.4 Pregunta Problema .....	17
5. Objetivos .....	18
5.1 Objetivo general.....	18
5.2 Objetivos especifico .....	18
6. Funciones desempeñadas dentro de la entidad.....	19
7. Plan operativo .....	20
7.1 cronogramas de actividades.....	20
8. Resultados .....	21
8.1 Resultado objetivo 1, Reconocimiento del proceso .....	21
8.2 Resultado Objetivo 2, Flujograma Del Proceso .....	24



8.3 Resultado del Objetivo 3, control del Proceso .....	30
9. Matriz DOFA .....	33
10. Conclusiones y Logros.....	34
Bibliografía .....	38

## Índice de Figuras

Figura 1. Mapa de procesos DIMAR .....	14
Figura 2. Flujograma de proceso de verificación y aprobación de fletamentos.....	20
Figura 3. Inicio de sección página SITMAR.....	20
Figura 4. Solicitudes de fletamentos en SITMAR.....	21
Figura 5. Verificación de información de fletamentos .....	22
Figura 6. Información de contrato de fletamentos.....	23
Figura 7. Respuesta a fletamentos creación .....	23
Figura 8. Anulación de fletamentos.....	24
Figura 9. Aprobación de fletamentos.....	24
Figura 10. Estado de fletamentos DITRA.....	25
Figura 11. Aprobación final de fletamentos.....	25
Figura 12. Base de datos registro de fletamentos.....	26
Figura 13. Foto reunión agencias de transporte marítimo.....	27
Figura 14. Foto reunión de comité de protección marítima.....	28
Figura 15. Fotos de visita de tutor de trabajo de grado.....	30
Figura 16. Foto área de trabajo.....	31



## Índices de Tablas

Tabla 1. Cronograma de actividades .....	17
Tabal 2. Normativa del proceso de fletamentos.....	20
Tabla 3. Matriz DOFA.....	28

## Marco conceptual

**PBIP:** Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias

**SITMAR:** Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo internacional

**OMI:** Organización Marítima Internacional

**FAL:** Convención de Facilitación del Tráfico Marítimo Internacional

**Armador:** persona física o jurídica que posee el dominio del buque y se encarga de ponerlo en condiciones de navegar

**Artefacto naval:** es la construcción flotante, que carece de propulsión propia, que opera en el medio marino

**Transporte marítimo** de cabotaje: es aquel que se realiza entre puertos continentales o insulares colombianos.

**Agencia marítima:** ejerce la representación legal ante las autoridades portuarias y gestiona los requisitos para el ingreso o egreso de mercancías en el puerto.

**Fletador:** persona que contrata la utilización del buque para el transporte de mercancías

**Fletante:** Persona que, en un contrato de fletamento, se compromete al transporte de las mercancías.



## 1. Resumen Ejecutivo De La Propuesta

El propósito del presente trabajo es el diseño e implementación de un plan de mejoramiento que contribuya al control y mejora del proceso de aprobación y verificación de fletamentos de la Autoridad General Marítima DIMAR, solicitados mediante el Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo Internacional SITMAR, de los buques que arriban a los diferentes puertos Marítimos de la ciudad de Santa Marta bajo esta modalidad.

La Organización Marítima Internacional (OMI) establece en su Convención sobre la Facilitación del Tráfico Marítimo Internacional (FAL) que las agencias de transporte marítimo son una parte esencial en el sistema de facilitación del tráfico marítimo. De igual forma establece que estas son claves para facilitar el comercio internacional. Como puntos importantes menciona que, para el intercambio de información entre las autoridades portuarias, los capitanes de los buques y las agencias de transporte marítimo se aplica una normativa establecida, con el fin de contribuir en la eficiencia de los movimientos de los buques y sus operaciones en los diferentes puertos marítimos. (Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965).

Para el diseño e implementación del plan de mejoramiento se realizó una revisión de la normativa establecida por la autoridad marítima para la aprobación y verificación de fletamentos con el fin de realizar una comparativa con el proceso actual, a partir que el trámite es solicitado por la agencia de transporte marítimo hasta ser aprobado y verificado.

Con el desarrollo de todas las actividades propuesta se logró contribuir al mejoramiento del trámite, optimizando el proceso de verificación y aprobación de fletamentos, teniendo en cuenta la normativa estipulada para el trámite, evitando retrasos y cargos en el SITMAR debido



al control y seguimiento diario, como resultado se obtuvo el debido cumplimiento por parte de las agencias de transporte marítimo en la documentación y tiempos de acuerdo a la normativa.

Debido a la gran importancia que posee la DIMAR como autoridad marítima Colombiana y su papel como ente coordinador dentro las operaciones portuarias y la seguridad física de los mismos, permitió la adquisición y adopción de nuevos conocimientos, en espacios reales que forjen el carácter como futura profesional en esta materia.

### **Palabras claves**

Agencia marítima, Fletamentos, Transporte marítimo, Puertos marítimos





## Abstract

The purpose of this work is the design and implementation of an improvement plan that contributes to the optimization and improvement of the process of approval and verification of charters of the General Maritime Authority DIMAR, requested through the Integrated System of Traffic and International Maritime Transport SITMAR, of ships arriving at the different maritime ports of the city of Santa Marta under this modality.

The International Maritime Organization (IMO) establishes in its Convention on the Facilitation of International Maritime Traffic (FAL) that shipping agencies are an essential part of the maritime traffic facilitation system. It also establishes that they are key to facilitating international trade. As important points it mentions that, for the exchange of information between port authorities, ship masters and shipping agencies, an established regulation is applied, in order to contribute to the efficiency of the movement of ships and their operations in the different maritime ports (Convention on Facilitation of International Maritime Traffic, 1965).

For the design and implementation of the improvement plan, a review of the regulations established by the maritime authority for the approval and verification of charters was carried out in order to make a comparison with the current process, from the time the process is requested by the shipping agency until it is approved and verified.

With the development of all the proposed activities, it was possible to contribute to the improvement of the process, optimizing the process of verification and approval of charters, taking into account the regulations stipulated for the process, avoiding delays and charges in the SITMAR due to the control and daily monitoring, as a result, the due compliance by the shipping agencies in the documentation and times according to the regulations was obtained.



Due to the great importance of DIMAR as the Colombian maritime authority and its role as a coordinating entity within the port operations and the physical security of the same, it allowed the acquisition and adoption of new knowledge, in real spaces that forge the character as a future professional in this matter.

**Key words**

Maritime agency, Chartering, Maritime transport, Maritime ports.



## 2. Introducción

La Dirección General Marítima Colombiana (DIMAR) es la autoridad marítima que se encarga de regular y supervisar todas las actividades marítimas dentro del país. A través de la DIMAR se solicitan tramites como autorizaciones de operaciones portuarias, registro de buques, permisos de navegación, permisos de permanencias, certificados de matrícula de naves, inscripción de artefactos navales y dentro de estos los fletamentos, los cuales consisten en la verificación y autorización de contratos de transporte de mercancías de los buques de bandera extranjera.

Según lo establecido en el libro quinto del código de comercio título X artículo 1666 el fletamento es un contrato mediante el cual el amador contrae la responsabilidad de cumplir con una nave determinada uno o más viajes preestablecidos según lo acordado con el fletador, teniendo en cuenta las condiciones que se establezcan dentro del contrato (Código de comercio libro quinto). La DIMAR como autoridad marítima es la entidad encargada de regular el ingreso de los buques que arriban a los Puertos Marítimos, por ende, posee la competencia de verificar, aprobar y determinar tarifas para los fletamentos. }

El propósito principal del diseño e implementación del plan de mejoramiento fue contribuir a la mejora del proceso de verificación y aprobación e fletamentos a través de un control y seguimiento al mismo, debido a la debilidad administrativa identificada en la Capitanía de puerto de Santa Marta con respecto a los tiempos estipulados para el trámite y la documentación suministrada por las agencias. Debido a que no se contaba con una base de datos fija que permitiera el registro y control de la información suministrada en cada solicitud.



Con el fin de lograr los objetivos propuestos se desarrolló cada una de las actividades planteadas buscando controlar el proceso de verificación y aprobación de fletamentos logrando un control en la documentación e información suministrada por parte de las agencias de transporte marítimo. Esto con el fin salvaguardar la transparencia y la seguridad integral marítima, velando como autoridad lo establecido en el artículo 3° del Decreto 5057 del 2009, específicamente los numerales 1,2,7,10 y 11 los cuales hablan sobre las funciones de las diferentes capitanías de puertos y su obligación como autoridad en hacer cumplir la normativa con respecto al adecuado desarrollo de las diferentes actividades marítimas y el cumplimiento de las condiciones técnicas de las mismas.

El presente trabajo está dividido en 6 partes, los antecedentes de la organización donde se describe DIMAR, pregunta problema objetivo generales y específico, desarrollo de resultados y finalmente logros y conclusiones.



### 3. Justificación

La inmersión en el entorno laboral más allá de poner a prueba los conocimientos adquiridos durante la carrera, deja a disposición la adquisición de nuevos conocimientos y brinda un contexto en el que se puede construir o mejora competencias profesionales, como toma de decisiones, enfoque de resultados, trabajo en equipo y capacidad de liderazgo.

Realizar la pasantía en La Dirección General Marítima colombiana (DIMAR) siendo una entidad encargada de regular el transporte marítimo en el país y que a su vez goza de prestigiosa responsabilidad dentro de las operaciones de comercio exterior resulta fundamental para la formación y capacitación de estudiantes como futuros profesionales en comercio internacional con un enfoque el marítimo, logístico y portuario, lo cual permite reforzar y adquirir nuevos conocimientos en esta materia.

La DIMAR como autoridad marítima pose competencias que involucran los Puertos Marítimos y su función como ente coordinador, la ley primera de 1991 establece que esta entidad posee la facultad de determinar si un puerto marítimo está habilitado y si cuenta con el potencial para ejercer el comercio exterior, al igual es la entidad encargada de emitir los conceptos favorables para las concepciones de las obras de infraestructuras portuarias.

De acuerdo a lo anterior el desarrollo de esta trabajo contribuye a una de las líneas de investigación de la Universidad Antonio Nariño “Economía Internacional” ya que dentro de esta se estudian los movimientos económicos que realizan los países con el resto del mundo en el índole comercial, y por su parte los puertos marítimos son de gran importancia para ejercer el comercio entre países y el desarrollo económico de cada país dado por los intercambios comerciales entre ellos, lo que permite fortalecer las relaciones internacionales.



La importancia de contar con adecuados puertos marítimos en Colombia y la importancia que posee la DIMAR en velar por la protección marítima, la prevención de la contaminación que puedan generar los buques, que el transporte de mercancía sea seguro, que la manipulación y almacenamiento sea el adecuado especialmente el de las catalogadas como peligrosas y en general la protección física de los puertos marítimos necesario para ejercer el comercio exterior.

Por medio de la aprobación de fletamentos la DIMAR autoriza a los buques de bandera extranjera a realizar sus operaciones de cargar y descarga de mercancía en los diferentes puertos marítimos, el hecho de que no se le haga un control oportuno representa un riesgo para DIMAR debido a que si no se revisa a detalle los contratos de fletamentos se puede autorizar la entrada de un buque a Colombia que no cuente con las condiciones mínimas de seguridad y en caso de presentarse incidentes en el proceso

Para la Dirección General Marítima DIMAR es de gran importancia el desarrollo del presente plan de mejoramiento ya que propone una iniciativa de mejora a una debilidad administrativa del proceso de verificación de contratos fletamentos, mediante este se le autoriza a los buques de bandera extranjera operar en aguas Colombianas, verificando que el buque se encuentre en las condiciones óptimas para operar, el no hacer una correcta verificación puede generar que se apruebe la entrada de buques que no están aptos para realizar sus operaciones, por lo tanto esto hace responsable a DIMAR como autoridad marítima permitir el ingreso de una nave que puede presentar incidentes en sus actividades de carga y descarga de mercancías.



#### 4. Antecedentes de la Organización

La Dirección General Marítima (DIMAR) es la entidad que se encarga de regular, supervisar y establecer las políticas y las normas para la navegación en el sector marítimo colombiano y supervisar el cumplimiento de estas por parte de los operadores marítimos.

La DIMAR tiene como objetivos principales la protección de la vida humana en el mar, la prevención de la contaminación del medio marino, la promoción del desarrollo sostenible de la marina mercante y la facilitación del comercio marítimo, la promoción de la seguridad y la protección marítima, la coordinación y el control de los servicios de salvamento y socorro marítimo, y la gestión de la información y la planificación estratégica de las actividades marítimas.

Dentro de esta entidad se realizan diversos trámites que están relacionados con la navegación marítima, la seguridad y la protección de las naves y en general con la promoción de todas actividades marítimas. Algunos de los trámites solicitados mediante la entidad son:

- Matricula de buques y embarcaciones: Se emiten certificados de matrícula de las naves, el cual acredita la propiedad y nacionalidad de estas
- Permiso de zarpe: Para que toda embarcación pueda salir del puerto debe solicitar un permiso para zarpar y navegar en aguas colombianas, este es emitido por la DIMAR.
- Licencias de navegación: La DIMAR emite las licencias de navegación para los capitanes y tripulantes de buques y embarcaciones.



- Inspecciones de seguridad: La DIMAR es la encargada de realizar inspecciones de seguridad a los buques y embarcaciones para verificar el cumplimiento de las normas, estándares de seguridad y protección marítima.
- Autorización de operaciones portuarias: autoriza diferentes operaciones portuarias, como la carga y descarga de mercancías, en los puertos colombianos.
- Prevención y atención de emergencias: Se encarga de la prevención y atención de emergencias marítimas y fluviales, y puede ser contactada en caso de accidentes o situaciones de emergencia en el mar, los ríos o los lagos.

#### **4.1 Misión**

Ejercer la autoridad marítima dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas con seguridad integral, rigor técnico, calidad de servicio; soportado en el principio de sostenibilidad para contribuir al crecimiento del país y desarrollo de sus intereses marítimos.

#### **4.2 Visión**

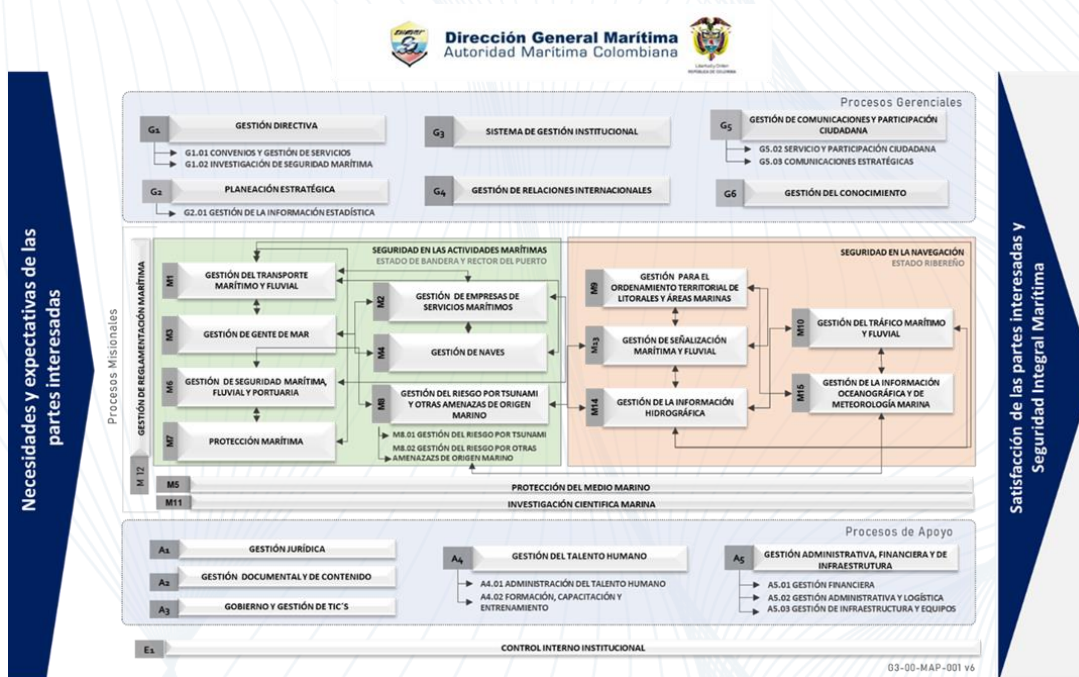
Ser para el 2042, el eje que consolida el país marítimo, fluvial, costero e insular, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica con alta incidencia internacional.



### 4.3. Mapa de procesos

Figura 1.

Mapa de procesos DIMAR



Fuente: Portal Marítimo Colombiano – DIMAR

### 4.4 Pregunta Problema

¿Qué estrategias se deben implementar para mejorar del proceso de aprobación de fletamentos solicitados mediante el Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo Internacional SITMAR, a los buques que arriban a los puertos Marítimos de Santa Marta?

## 5. Objetivos

### 5.1 Objetivo general

Implementar un plan de mejoramiento para la verificación y aprobación de fletamentos solicitados a través del Sistema integrado de tráfico y Transporte Marítimo SITMAR de los buques que arriban a los diferentes puertos marítimo de la ciudad de Santa Marta a realizar operaciones de carga y descarga de mercancías.

### 5.2 Objetivos específico

- Reconocer el proceso de verificación y aprobación de fletamento e identificar alternativas de mejora.
- Elaborar un flujo grama del proceso de fletamentos de acuerdo con la normativa establecida por DIMAR.
- Controlar el proceso de verificación de fletamentos del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo.

## 6. Funciones desempeñadas dentro de la entidad

El área de desempeño fue Marina Mercante, encargada de ejercer control sobre las actividades marítimas, la gestión de las funciones de Estado bandera, Estado rector de puerto y Estado ribereño. Cumpliendo las siguientes funciones:

- Apoyo en la verificación y aprobación de fletamentos y manifiestos de carga y de cabotaje de las naves nacionales e internacionales solicitados a través del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo SITMAR.
- Apoyo en la revisión técnica de habilitación y permiso de operación de las empresas de servicio público, servicio marítimo de cabotaje nacional e internacional.
- Apoyo en la expedición de matrículas y reservas de nombre a naves colombianas.
- Apoyo de entregas al Front Office de certificados de matrículas, certificados de seguridad y permisos de permanencias una vez realizado el trámite por parte de la dirección general Marítima.
- Apoyo en el control de las expediciones de permiso de permanencia de naves de Bandera Extranjera.
- Apoyo en la Organización de los expedientes de las naves de bandera colombianas.

## 7. Plan operativo

### 7.1 cronogramas de actividades

**Tabla 1.**

*Cronograma de actividades pasantía*

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PASANTÍA												
ACTIVIDADES	ENERO			FEBRERO			MARZO					
Reconocimiento de los tramites y procesos que realiza la entidad DIMAR		■										
Identificar el proceso a realizar la mejora			■	■								
Organización de cronograma y actividades a desempeñar para el cumplimiento de la pasantía.				■								
Organización de actividades a desarrollar para cumplir con los objetivos propuesto en el transcurso de la pasantía					■							
Revisión de información en el SITMAR y resoluciones sobre el proceso de fletamento					■	■						
Creación de flujograma del proceso a intervenir						■						
Intervención directa al área de mejora, alternativas de solución						■	■	■	■	■		
Realización de base de datos fija para controlar el trámite de fletamentos						■						
Logros y conclusiones de la pasantía											■	
Demás actividades relacionadas al cumplimiento total de la pasantía.			■		■			■		■		

Fuente: Elaboración propia de autor

## 8. Resultados

### 8.1 Resultado objetivo 1, Reconocimiento del proceso

El fletamento es un contrato mediante el cual el propietario de un buque, es decir el arrendador o fletador, contrae la obligación de poner a disposición de una persona natural o empresa, es decir el fletante o arrendatario, el uso de un buque para un viaje o más en un periodo de tiempo establecido de acuerdo con los términos y condiciones pactados en el contrato de fletamento. La DIMAR como Autoridad Marítima posee la facultad de aprobar y verificar los contratos de fletamentos en Colombia, al igual establece las tarifas para la aprobación del mismo.

El proceso de verificación y aprobación de fletamentos es tramitado ante la DIMAR, ya que es la entidad que se encarga de autorizar la entrada de buques de bandera extranjera a Colombia a realizar actividades de carga y descarga de mercancías.

Una vez revisados y llevado el proceso durante el periodo de pasantía se evidencio:

1. Documentación incompleta: Para solicitar el trámite se requiere una serie de documentos e información específica de los contratos de fletamentos, se evidenciaron casos en el que algunas agencias no anexaban la información completa y esto retrasa el proceso de verificación y aprobación de los contratos de fletamentos dentro de los tiempos establecidos.
2. Falta de rigurosidad en la verificación de la documentación debido a que no realizaba de forma permanente y diaria
3. Falta de metodología para la verificación de las facturas de pagos del trámite, debido a que se evidenciaron casos donde se anexaban facturas no correspondientes al trámite y al

no tener un control y registro general no se podía identificar con facilidad mediante el número de factura si ya había sido utilizada.

El trámite es solicitado de forma electrónica a través del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo Internacional SITMAR, por las agencias de transporte marítimo, las cuales actúan como intermediarias entre el fletante y el fletador. El trámite debe ser solicitado 24 horas antes de la operación y se deben presentar los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.3.1.4.5 Decreto 1079 de 2015.

**Tabla 2.**

*Normativa establecida para el proceso de fletamentos*

TABLA 2 Requisitos establecidos	
Artículo 2.2.3.1.4.5 Decreto 1079 de 2015	·Nombre, bandera, características generales, clasificación, tipo de nave, fletador, fletante, usuario, garantía para responder por contaminación marina y certificado internacional de prevención de la contaminación por hidrocarburos vigente.
	Servicio que prestara la nave, ruta a cubrir o puertos de cargue y descargue, embarque y desembarque, fechas aproximadas de arribo o zarpe, cargue o descargue en puerto colombiano o Extranjero.
	Tiempo de duración del fletamento o arrendamiento o número de viajes a realizar
	Clase de carga a transportar, los usuarios deben indicar la cantidad de carga
	Corredor de fletamento nominado, cuando corresponda
	Agente marítimo nominado

Nota: la tabla describe la información que debe contener las solicitudes de fletamentos, esta información es suministrada por parte de las agencias marítimas

Fuente: Elaboración propia de autor

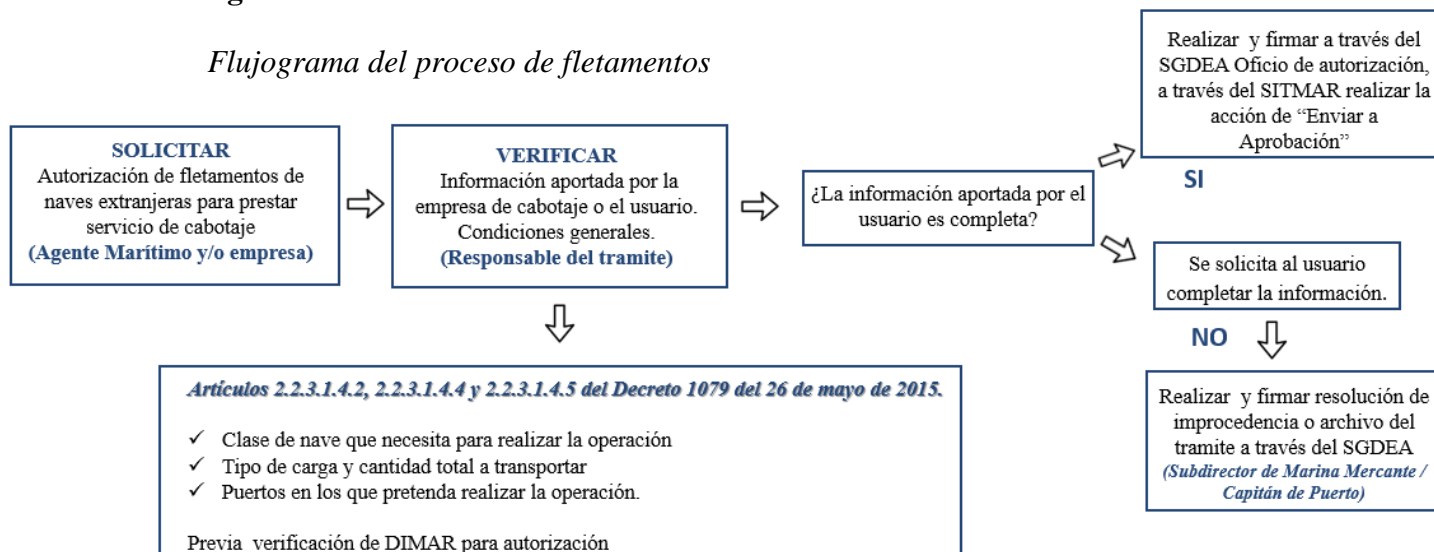
Para lograr ejercer un mayor control del proceso teniendo en cuenta las falencias mencionadas en la verificación de los contratos de fletamentos se identificaron las siguientes alternativas de solución:

- Diseño de una base de datos en Excel para la correcta verificación de la información suministrada en los contratos de fletamentos.
- Hacer un seguimiento diario a las solicitudes de contratos de fletamentos
- Realizar una reunión con los representantes de las diferentes agencias de transporte marítimo, con el fin de socializar la normativa establecida para el trámite y hacer un llamado de atención para el debido cumplimiento.

## 8.2 Resultado Objetivo 2, Flujoograma Del Proceso

**Figura 2.**

*Flujoograma del proceso de fletamentos*



*Nota:* El flujoograma describe el proceso para la verificación y aprobación de fletamentos solicitados mediante el SITMAR, teniendo en cuenta lo establecido por la Autoridad General Marítima DIMAR en su normativa

Fuente: elaboración propia de autor

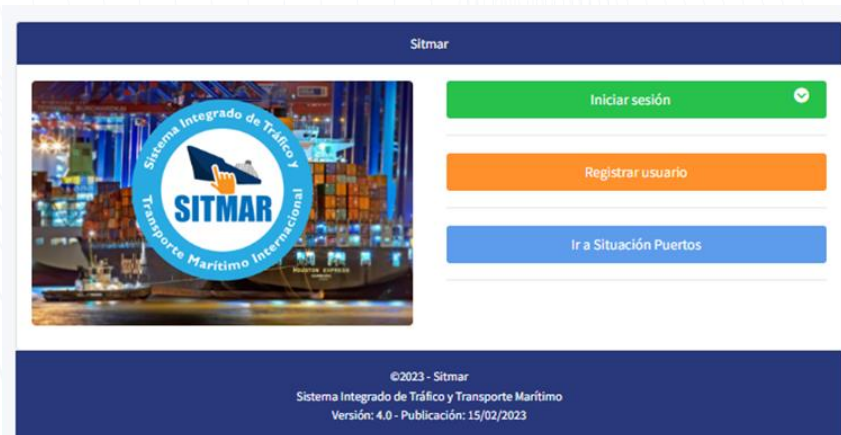
### 1. Ingreso al SITMAR

Se ingresa a la página web del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo Internacional y se inicia sección.

**Figura 3.**

*Inicio de sección SITMAR*





Fuente: Sistema integrado de tráfico y transporte marítimo internacional SITMAR

## 2. Selección del Fletamento s Verificar





Se ingresa a la opción transporte y luego se selecciona la opción fletamento, automáticamente el sistema muestra un listado con las solicitudes de fletamentos pendientes por aprobar, los cuales se muestran en estado de “Aprobación registro”.

**Figura 4.**

*Solicitudes fletamentos en SITMAR*

Resultado de la búsqueda

Mostrar  registros Buscar:

No. Solicitud	Tipo Fletamento	OMI/Matricula	Nombre	Bandera	Fecha Solicitud	Fecha ETA	Solicitante	Estado	Acciones
0445/2023	INTERNACIONAL	9242338	MTM MUMBAI	SINGAPUR	18/02/2023 18:26	16/02/2023	GRUPO AGENCIA & LOGISTICA S.A.S.	Aprobación Registro	Consu <input type="text"/> 
0463/2023	INTERNACIONAL	9732436	BUNUN INFINITY	PANAMA	19/02/2023 11:52	20/02/2023	DEEP BLUE SHIP AGENCIA SAS	Aprobación Registro	Consu <input type="text"/> 
0465/2023	INTERNACIONAL	9780134	SAKIZAYA HERO	PANAMA	20/02/2023 08:50	23/02/2023	LBH COLOMBIA LTDA	Aprobación Registro	Consu <input type="text"/> 
0467/2023	INTERNACIONAL	9747950	NAVIOS MARS	PANAMA	20/02/2023 09:27	23/02/2023	LBH COLOMBIA LTDA	Aprobación Registro	Consu <input type="text"/> 

Fuente: Sistema integrado de tráfico y transporte marítimo internacional SITMAR

## 3. Verificación de Información del Fletamento

Se elige el trámite y se verifica la información suministrada por la agencia con respecto al informe general del fletamento, puertos de carga y descarga y documentos

exigidos para la autorización y aprobación, póliza de contaminación vigente, Ship Particular del buque, factura de pago expedida por DIMAR y comprobante de pago. La solicitud deberá ser realizada por la agencia 24 antes del arribo del buque.

**Figura 5.**

*Verificación información de contratos de fletamentos*

Características de la nave					
OMI/Matricula	Nombre			Bandera	Tipo de Nave
9242338	MTM MUMBAI			SINGAPUR	TANQUEROS
Arqueo Bruto	Arqueo Neto	Eslora Máxima	Manga	Peso Muerto / DWT	Fletante
29244	11943	183	32.2	44996	PASTERNAK
Club P and I				Sociedad Clasificadora	
NORTH CERTIFICATE OF ENTRY				AMERICAN BUREAU (RC)	

Póliza de Contaminación	
Número	Fecha Vencimiento
CLC-10190-23-SI	20/02/2024

Información de Fletamento	
Término de Negociación de Carga	Tipo de Fletamento
FOB - LIBRE A BORDO	VIAJES
Frecuencia	Fletador
Un viaje	TERLICA

Fuente: Sistema integrado de tráfico y transporte marítimo internacional SITMAR

**Figura 6.**

*Información de contratos de fletamentos*

Detalle Puertos de Carga y Descarga					
NORFOLK - SANTA MARTA					
Información de puertos					
Fecha Cargue	Agente Cargue	Fecha Descargue	Agente Descargue	ETA Puerto	Usuarios
12/02/2023		18/02/2023	GRUPO AGENCIA & LOGISTICA S.A.S.	16/02/2023	TERLICA - SPRSMA
Información de productos					
Producto Comercial	Cantidad TONS	Valor del Flete USD			
ACEITE VEGETAL	5000	0			

Fuente: Sistema integrado de tráfico y transporte marítimo internacional SITMAR

#### 4. Respuesta a Solicitud

De acuerdo con la revisión de la información suministrada y verificación de factura de pago se le procede a dar respuesta al trámite. La Solicitud se puede responder a través de 3 acciones permitidas por el SITMAR: Anular, enviar a creación y enviar a aprobación.

Si la documentación es incompleta se solicita a la agencia a través de la plataforma completar la información requerida y se realiza a través de la acción “Enviar a Creación”.

#### Figura 7.

*Respuesta a fletamento creación*

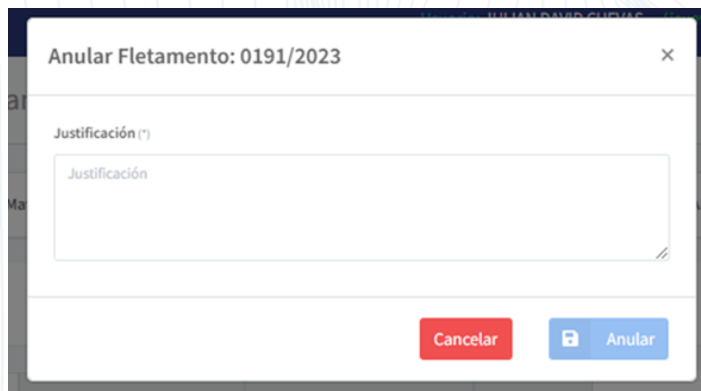


Fuente: Extraído del sistema integrado de tráfico y transporte marítimo internacional

Si el usuario no cumple con los requisitos solicitados y no presenta la documentación sugerida procede a anular la solicitud del trámite, automáticamente el sistema le notifica al usuario que la solicitud ha sido anulada y la justificación de la anulación

**Figura 8.**

*Anulación de fletamento*

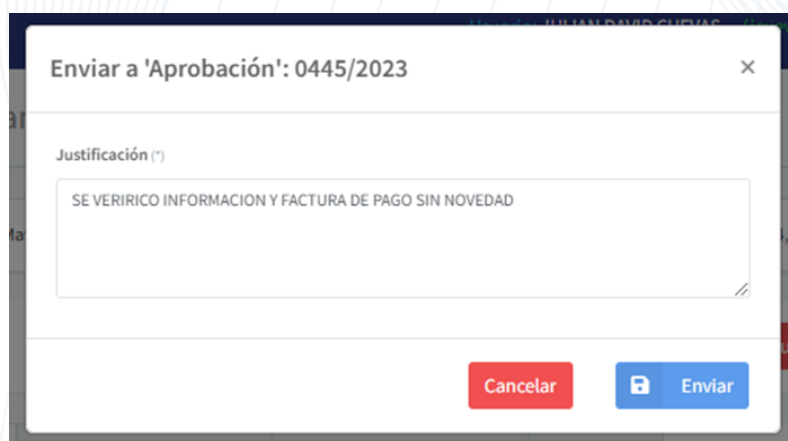


Fuente: Extraído del sistema integrado de tráfico y transporte marítimo internacional

Si la documentación aportada por el usuario es completa, se verifica la factura de pago y si no presenta novedad se realiza una pre aprobación atreves de la opción enviar a aprobación.

**Figura 9.**

*Aprobación de fletamento*



Fuente: Extraído del sistema integrado de tráfico y transporte marítimo internacional

Automáticamente el sistema cambio el estado del trámite a “Aprobación ditra” ya que es enviado para la revisión final al sub Subdirector de Marina Mercante / Capitán de Puerto, quien da la aprobación final mediante el sistema.

**Figura 10.**

*Estado de fletamento aprobación ditra*



Resultado de la búsqueda								
Mostrar		50		registros		Buscar:		
No. Solicitud	Tipo Fletamento	OMI/Matricula	Nombre	Bandera	Fecha Solicitud	Fecha ETA	Solicitante	Estado
023	INTERNACIONAL	9450739	MAPUTO	LIBERIA	10/03/2023 17:19	12/03/2023	SCS ADUANERA COLOMBIA S.A.S.	Aprobación Ditra

Fuente: Extraído del sistema integrado de tráfico y transporte marítimo internacional

Cundo finalmente el trámite es aprobado por el capitán de puerto se cambia el estado a “Aprobado”

**Figura 11.**

*Aprobación final de fletamentos*

No. Solicitud	Tipo Fletamento	OMI/Matricula	Nombre	Bandera	Fecha Solicitud	Fecha ETA	Solicitante	Estado	Acciones
0244/2023	INTERNACIONAL	9800623	GREAT INTELLIGENCE	HONG KONG	01/02/2023 11:05	03/02/2023	NAVES S.A	Aprobado	C v
0247/2023	INTERNACIONAL	9671826	ALPHA HERO	ISLAS MARSHALL	27/01/2023 11:19	03/02/2023	LBH COLOMBIA LTDA	Aprobado	C v
0256/2023	INTERNACIONAL	9465186	CAPE PUFFIN	LIBERIA	27/01/2023 17:21	02/02/2023	INTERSHIP AGENCY GROUP SAS	Aprobado	C v
0258/2023	INTERNACIONAL	9120334	ALGOMA VALOUR	BAHAMAS	28/01/2023 09:56	28/01/2023	DEEP BLUE SHIP AGENCIA SAS	Aprobado	C v
0272/2023	INTERNACIONAL	9738818	NAVIOS SPHERA	PANAMA	30/01/2023 11:28	05/02/2023	LBH COLOMBIA LTDA	Aprobado	C v
							CARIBBEAN WORLD WIDE		

Fuente: Extraído del sistema integrado de tráfico y transporte marítimo internacional.

### 8.3 Resultado del Objetivo 3, control del Proceso

Crear una base de datos fija fue fundamental para mejorar el proceso de verificación y aprobación de contratos de fletamentos, ya que permite registrar información relevante y actualizada facilitando el control y seguimiento al trámite mejorando la metodología de verificación, velando por la transparencia y el cumplimiento de la normativa establecida para el trámite. La elaboración de esta controla el proceso ya que brinda la facilidad de identificar de forma precisa los incumplimientos. Asimismo, una base de datos fija puede ser utilizada para generar estadísticas y análisis de los contratos de fletamentos tramitado en la entidad.

**Figura 12.**

*Base de datos registro de fletamentos*

APROBACION DE FLETAMENTOS - BUQUES DE BANDERA EXTRANJERA								
BUQUE	OMI	PESO MUERTO	AGENCIA	CARGA	FACTURA	VALOR	BANDERA	ABROBACION
ELANDRA SEA	9635779	49999	CARIBBSA MARITIME LINK SAS	39000	5042023037477	\$ 116.000,00	ISLAS MARSHALL	13/01/2023
TIZIANA	9744764	35443	DEEP BLUE SHIP AGENCY S.A.S.	10715	5042023036844	\$ 116.000,00	MALTA	13/01/2023
DELPHI RANGER	9438054	54270.8	DEEP BLUE SHIP AGENCY S.A.S.	29649	5042023036842	\$ 116.000,00	BAHAMAS	13/01/2023
ATLANTIC KLIPPER	9454761	15692.59	CARIBBSA MARITIME LINK SAS	1704	5042023037276	\$ 116.000,00	HOLANDA	13/01/2023
WEST TREASURE	9691620	61292	MULTIPOINT E.U.	8700	5042023004728	\$ 116.000,00	PANAMA	13/01/2023
ALGOMA VISION	9640944	71348.7	LBH COLOMBIA S.A.S.	48400	5042023037293	\$ 116.000,00	ISLAS MARSHALL	13/01/2023
BELFRIEND	9764051	57679	LBH COLOMBIA S.A.S.	41800	5042023037488	\$ 116.000,00	NORUEGA	13/01/2023
ALGOMA VALOUR	9120334	66188	LBH COLOMBIA S.A.S.	39270	5042023037287	\$ 116.000,00	BAHAMAS	13/01/2023
FRONTIER GARLAND	9590890	149993	LBH COLOMBIA S.A.S.	135980	5042023037295	\$ 116.000,00	PANAMA	13/01/2023
ANDEAN	9413925	30770.48	PHARO SHIP AGENT S.A.S	19501.25	5042023004787	\$ 116.000,00	CHIPRE	13/01/2023
PLATON	9452555	58501	DEEP BLUE SHIP AGENCY S.A.S.	23259.2	5042023036839	\$ 116.000,00	ISLAS MARSHALL	13/01/2023
ORION OCEAN	9738935	61321	DEEP BLUE SHIP AGENCY S.A.S.	28939.71	5042023036925	\$ 116.000,00	PANAMA	13/01/2023
SEATTLE HARMONY	9836919	38421	LBH COLOMBIA S.A.S.	14000	5042023037489	\$ 116.000,00	PANAMA	13/01/2023
ANDINO NU	9209996	12287.6	GRUPO AGENCIA & LOGISTICA S.A.S.	1500	5042023037486	\$ 116.000,00	PERU	13/01/2023
CAPRICORN SIGMA	9747962	181305	LBH COLOMBIA S.A.S.	170220	5042023037347	\$ 116.000,00	SINGAPUR	13/01/2023
OCEAN BREEZE	9391529	50747.8	TANK OIL SHIPPING S.A.S.	44330	5042023037864	\$ 116.000,00	LIBEARIA	13/01/2023
SEA TIGER	9834870	49821	CARIBBSA MARITIME LINK SAS	39000	5042023037280	\$ 116.000,00	GRECIA	16/01/2023

Fuente: Elaboración propia de autor

En la base de datos se registra la información más relevante, como el nombre, la bandera y el número de matrícula del buque, la agencia marítima, el peso muerto del buque y la cantidad

de la carga ya que se debe verificar que el peso de la mercancía no sea mayor al peso muerto del buque, debido a que este puede ser un motivo para no permitir la operación del buque. Una vez verificado el soporte de pago se registra el número de factura expedida por DIMAR para corroborar que sea la correspondiente al trámite y no una que ya ha sido anexada en una solicitud diferente. Debido a que se evidenciaron casos donde se utilizó la misma factura para diferentes fletamentos. Al momento de registrar los números de facturas el Excel arroja automáticamente en color rojo las facturas que ya han sido utilizadas. Por términos de políticas de privacidad no se expondrá en el presente trabajo los casos de incumplimientos específicos.

**Figura 13.**

*Fotos reunión agencias de transporte marítimo*





Fuentes: Elaboración propia de autor

Nota: Las imágenes son evidencias de una reunión en las instalaciones de la capitanía de puerto de Santa Marta, en presencia del señor Capitán de puerto, funcionarios de la entidad y las agencias de transporte marítimo, donde se permitió el espacio de socializar a las agencias todo lo referente al trámite de fletamentos, los requisitos que se deben tener en cuenta y el tiempo estipulado según lo establecido en la normativa de Dirección General Marítima. De igual forma se les socializo las novedades encontradas en el trámite y los aspectos a mejorar.



## 9. Matriz DOFA

**Tabla 2.**

Matriz DOFA

TABLA 3	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Análisis DOFA, Dirección General Marítima	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Experiencia y conocimiento en el sector marítimo</li> <li>&gt; Presencia en todo el territorio nacional</li> <li>&gt; Amplio conocimiento en la normativa nacional e internacional</li> <li>&gt; Personal capacitado y entrenado en la gestión marítima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Limitada capacidad de respuesta</li> <li>&gt; Falta de control en proceso de fletamentos</li> <li>&gt; Falta de implementación de controles para la verificación y aprobación de fletamentos</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Fortalecimiento en la cooperación en términos marítimos</li> <li>&gt; Crecimiento del comercio internacional</li> <li>&gt; Desarrollo de tecnologías navales</li> </ul>	(FO) Implementación de procesos para el control del transporte marítimo a nivel nacional de acuerdo al crecimiento del sector en términos de comercio internacional	(DO) Implementar nuevos sistemas para el fortalecimiento de la institución
<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Cambio climático que puede afectar el desarrollo de las actividades marítimas</li> <li>&gt; Posibles incidentes en el sector marítimo</li> <li>&gt; Actividades ilícitas en el mar</li> </ul>	(FA) Desarrollo de estrategias para el control marítimo y el control de las actividades marítimas en el territorio nacional.	(DA) Implementar estrategias de mejora con el personal e capacitado sobre el pronto respuesta a incidentes e inconvenientes en el sector marítimo, con el fin de salvaguardar la integridad marítima.

Fuente: Elaboración propia de autor



## 10. Conclusiones y Logros

Se desarrolló cada una de las actividades propuestas durante el transcurso de la pasantía, logrando controlar el proceso de verificación para la aprobación de fletamentos solicitados mediante el SITMAR en la parte administrativa, haciendo cumplir la normativa establecida por la autoridad marítima colombiana para el trámite. Se logró cumplir cada objetivo propuesto en los tiempos establecidos, obteniendo buenos resultados.

Realizar la pasantía y elaborar un plan de mejoramiento en la Dirección General Marítima DIMAR permitió adquirir nuevos conocimientos y desarrollar habilidades en un área muy relacionada al enfoque como estudiante de comercio internacional, debido al interés en el sector marítimo y la logística, ya que dentro de la entidad se tiene relación con todos los procesos que la DIMAR como autoridad marítima controla con respecto a los diferentes puertos marítimos y su importancia para el desarrollo del comercio exterior y el transporte internacional.

Gracias a la asistencia a reuniones realizadas con el comité de protección marítima en la capitanía de puerto de Santa Marta, se obtuvieron conocimientos referentes al código internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones portuarias PBIP, este es establecido por la Organización Marítima Internacional (OMI), y describe diversas normas internacionales que se deben cumplir, la DIMAR como autoridad marítima debe velar por su adecuado cumplimiento con el fin de garantizar la seguridad de los buques y de las instalaciones portuarias en el país.

Se logró controlar el proceso de fletamentos mediante una base de datos donde se registra información relevante de los contratos de fletamentos con el fin de ejercer un mayor control. Se aplicó la normativa establecida por la Autoridad Marítima para el debido cumplimiento del trámite,

del mismo modo se les socializo a las agencias de transporte marítimo las falencias evidenciadas en el trámite, y los aspectos a mejorar según la normativa de DIMAR.

Cabe resaltar que la deficiencia en el proceso de fletamentos no es solo administrativa, si no también operativa ya que no existe un regulación y control en la exigencia del fletamento aprobado antes que el buque inicie su operación en puerto, esto deja una ventana de oportunidad para que próximos pasantes puedan continuar con la mejora operativa del proceso, que debido al tiempo en el transcurso de la pasantía no se pudo continuar.

El desarrollo de la pasantía en general permitió adquirir experiencia laboral en un entorno real y en una entidad que goza de gran importancia dentro de las actividades de comercio exterior, lo cual puede ser una ventaja al momento de adentrarse al entorno laboral y conseguir un empleo como futura profesional en esta materia.

#### **Figura 14.**

*Foto reunión comité de protección marítima*



Nota: Reunión con comité de protección marítima donde se socializo el código PBIP y su importancia. Al igual que su cumplimiento en los 4 puertos marítimos de santa marta, e incidentes presentados durante el último periodo 2022.

Fuente: Elaboración propia de autor

### Ilustración 15.

*Fotos visita del tutor de trabajo de grado*



Fuente: Elaboración propia de autor

**Ilustración 16.**

*Foto Área de trabajo*



Fuente: Elaboración propia de autor

## Bibliografía

AMELICA.ORG (s.f) El Fletamento Marítimo Como Facilitador Del Comercio Internacional.

<http://portal.amelica.org/ameli/journal/223/2231336004/html/>

Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965

[https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/Convention-on-Facilitation-of-International-](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/Convention-on-Facilitation-of-International-Maritime-Traffic-(FAL).aspx#:~:text=El%20Convenio%20define%20las%20normas,para%20facilitar%20el%20tr%C3%A1fico%20mar%C3%ADtimo)

[Maritime-Traffic-](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/Convention-on-Facilitation-of-International-Maritime-Traffic-(FAL).aspx#:~:text=El%20Convenio%20define%20las%20normas,para%20facilitar%20el%20tr%C3%A1fico%20mar%C3%ADtimo)

[\(FAL\).aspx#:~:text=El%20Convenio%20define%20las%20normas,para%20facilitar%20el%](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/Convention-on-Facilitation-of-International-Maritime-Traffic-(FAL).aspx#:~:text=El%20Convenio%20define%20las%20normas,para%20facilitar%20el%20tr%C3%A1fico%20mar%C3%ADtimo)

[20tr%C3%A1fico%20mar%C3%ADtimo](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/Convention-on-Facilitation-of-International-Maritime-Traffic-(FAL).aspx#:~:text=El%20Convenio%20define%20las%20normas,para%20facilitar%20el%20tr%C3%A1fico%20mar%C3%ADtimo)

Código de Comercio de Colombia (s.f) título X artículo 1666. [https://www.camarabaq.org.co/wp-](https://www.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2021/03/CodigodeComercio-2.pdf)

[content/uploads/2021/03/CodigodeComercio-2.pdf](https://www.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2021/03/CodigodeComercio-2.pdf)

DIMAR (2018, julio 10) Transporte marítimo internacional. [https://www.dimar.mil.co/transporte-](https://www.dimar.mil.co/transporte-maritimo-internacional)

[maritimo-internacional](https://www.dimar.mil.co/transporte-maritimo-internacional)

DIMAR(2023, mayo 28 ) Decreto <https://www.dimar.mil.co/normatividad/decretos>

Dirección General Marítima DIMAR (2023, mayo 28). Funciones y atribuciones.

<https://www.dimar.mil.co/funciones-y-atribuciones>

Dirección General Marítima DIMAR (2023, mayo 28). Misión y visión.

<https://www.dimar.mil.co/que-es-dimar-mision-y-vision>

Dirección general marítima DIMAR. (2023, mayo 28) Mapa de procesos.

<https://www.dimar.mil.co/mapa-de-procesos>

Gov.co Decreto 1079 de 2015 Sector Transporte

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77889>



Ley primera de 1991.(1991, 10 de mayo) “Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones”

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67055>

Libertad Rivera (2020, octubre 18) Fletamento de barcos, modalidad de contrato en el transporte para carga a granel. *Aduanas Revista*.

<http://aduanasrevista.mx/fletamento-de-barcos-modalidad-de-contrato-en-el-transporte-para-carga-a-granel/#:~:text=En%20la%20contrataci%C3%B3n%20de%20los,e1%20fletamento%20a%20casco%20desnudo.>

Sistema Integrado de Tráfico y Transporte SITMAR (2023a, mayo 28) Inicio de sección.

<https://appn.dimar.mil.co/Sitmar/>

Sistema Integrado de Tráfico y Transporte SITMAR (2023b, mayo 28) Solicitudes de fletamento.

<https://appn.dimar.mil.co/Sitmar/>.

Sistema Integrado de Tráfico y Transporte SITMAR (2023c, mayo 28) Verificación de fletamentos.

<https://appn.dimar.mil.co/Sitmar/>

Sistema Integrado de Tráfico y Transporte SITMAR (2023d, mayo 28) Verificación de información fletamentos.

<https://appn.dimar.mil.co/Sitmar/>

Sistema Integrado de Tráfico y Transporte SITMAR (2023e, mayo 28). Fletamento a creación.

<https://appn.dimar.mil.co/Sitmar/>



Sistema Integrado de Tráfico y Transporte SITMAR (2023f, mayo 28). Anulación de fletamentos

<https://appn.dimar.mil.co/Sitmar/>

Sistema Integrado de Tráfico y Transporte SITMAR (2023g, mayo 28). Fletamento a aprobación

<https://appn.dimar.mil.co/Sitmar/>

Sistema Integrado de Tráfico y Transporte SITMAR (2023h, mayo 28). Estado DITRA del

fletamento <https://appn.dimar.mil.co/Sitmar/> /

Sistema Integrado de Tráfico y Transporte SITMAR (2023i, mayo 28). Estado aprobación del

fletamento <https://appn.dimar.mil.co/Sitmar/>





## Anexos

### Formato desempeño de pasantía

DATOS GENERALES							
<b>ENTIDAD DONDE REALIZA LA PRACTICA EMPRESARIAL O PASANTIA</b>		DIMAR – CAPITANIA DE PUERTO DE SANTA MARTA					
<b>NOMBRE TUTOR</b>		JULIAN DAVID CUEVAS MORALES	<b>CARGO</b>	Responsable Empresas – CP04			
<b>NOMBRE DEL ESTUDIANTE</b>		HEILEN CABALLERO LOPEZ					
<b>C.C.</b>			<b>CODIGO</b>	20701928182			
<b>PROGRAMA ACADEMICO</b>		COMERCIO INTERNACIONAL					
<b>DURACION DE PRACTICA EMPRESARIAL O PASANTIA</b>		<b>MESES</b>	6	<b>FECHA DE INICIO</b>	10 OCTUBRE 2022	<b>FECHA DE FINALIZACION</b>	10 ABRIL 2023
<b>CARGO DESEMPEÑADO</b>		Apoyo al área de marina mercante					
<b>PERIODO EVALUADO</b>							
<b>FUNCIONES DESARROLLADAS POR EL ESTUDIANTE</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo en la verificación y aprobación de fletamentos y manifiestos de carga y de cabotaje de las naves nacionales e internacionales</li> <li>✓ Apoyo en la revisión técnica de habilitación y permiso de operación de las empresas de servicio público de servicio marítimo de cabotaje nacional e internacional.</li> <li>✓ Apoyo en el control de las expenciones de permiso de permanencia de naves de Bandera Extranjera</li> <li>✓ Apoyo en la Organización de los expedientes de las naves de bandera colombiana.</li> <li>✓ Apoyo en la verificación de documentos aportados en el Sistema de Tráfico Marítimo de la Motonaves Extranjeras</li> </ul>					

### EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Evalúe en la siguiente escala, el nivel de desempeño del estudiante de la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO** de acuerdo con las competencias que ha demostrado como colaborador. Marque X teniendo en cuenta la casilla que mejor lo defina.

ESCALA DE CALIFICACIÓN	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Excelente 4	OBSERVACIONES
1. Tiene conocimientos propios de su profesión y son acordes con las funciones que desempeña.				X	
2. Propone respuestas creativas y recursivas en la solución de problemas presentados o para el mejoramiento de su área de desempeño.				X	
3. Demuestra iniciativa y proactividad en la ejecución de las actividades a su cargo				X	
4. Atiende y sigue instrucciones con facilidad				X	
5. Ejecuta las tareas asignadas con exactitud, esmero y puntualidad.				X	
6. Toma decisiones prácticas en el ámbito laboral.				X	
7. Trabaja en equipo con facilidad				X	
8. Mantiene buenas relaciones interpersonales con sus compañeros de trabajo y personal externo				X	
9. Brinda una grata impresión de LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO al interior de la empresa.				X	
10. Demuestra capacidad de trabajo bajo presión.				X	
11. Demuestra sentido ético para con la organización.				X	
12. Demuestra una comunicación escrita y verbal fluida, adecuada, objetiva, pertinente y clara.			X		Es un poco introvertida
13. Cumple con el horario establecido y/o citas programadas para el desarrollo de sus actividades				X	

COMPORTAMIENTO LABORAL DEL ESTUDIANTE					
a) Mencione dos (2) fortalezas observadas en el desempeño laboral del estudiante en términos actitudinales y de destrezas, habilidades y competencias	<b>ACTITUDINALES</b>			<b>CONOCIMIENTOS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es Proactiva</li> <li>• Solidaria</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capta con facilidad lo enseñado</li> <li>• Aplica sus conocimientos</li> </ul>	
b) Mencione dos (2) debilidades observadas en el desempeño laboral del estudiante, en términos actitudinales y de destrezas, habilidades y competencias	<b>ACTITUDINALES</b>			<b>CONOCIMIENTOS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un poco introvertida</li> </ul>				
c) Indique los campos de conocimiento que deben mejorar en el estudiante.	1. N/A 2. N/A 3. N/A				
d) En términos generales, califique el desempeño del estudiante.	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Excelente</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
				X	Excelente pasante, muy atenta, proactiva, responsable y respetuosa.

**Nombre Tutor:** Suboficial Segundo Cuevas Morales Julian

**Cargo:** Responsable Proceso de Empresas de Transporte y Servicios Maritimos – CP04

**Nombre de la Organización:** DIMAR – CAPITANIA DE PUERTO DE SANTA MARTA

Firma  S2 Cuevas Morales Julian David

Fecha 05 de abril de 2023